



Universitat Rovira i Virgili, la mirada del labrador como propuesta

La institución académica tarraconense edita cuadernos de derecho ambiental que proponen recuperar la concienciación sobre el cuidado de la naturaleza

¿El derecho ambiental es el antídoto de la ley de la selva que rige la relación del ser humano con la naturaleza?

→ El derecho ambiental surge como respuesta a la necesidad de establecer límites jurídicos a la explotación desmedida de los recursos naturales. Su propósito es regular las actividades humanas que impactan el medio ambiente, garantizando su protección y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible. Este marco normativo busca equilibrar la relación entre el ser humano y la naturaleza, sustituyendo la lógica de dominación y abuso por una basada en la responsabilidad, la precaución y el respeto ecológico. En el contexto actual de polocrisis, caracterizado por la convergencia de crisis ambientales, sociales y económicas, el derecho ambiental adquiere una relevancia aún mayor. Constituye una herramienta esencial para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. A través de mecanismos de preventión, control y sanción, este campo jurídico busca mitigar los impactos negativos de las actividades humanas y promover prácticas sostenibles que armonicen el progreso económico con la conservación del planeta.

Danas, riadas, olas de calor, incendios, desertización... ¿La irrupción del cambio climático fuerza la actualización del derecho ambiental?

→ El cambio climático ha provocado una renovación profunda del derecho ambiental, al transformar el clima global y afectar directamente la vida humana. Las normas actuales buscan reducir

emisiones y promover la adaptación ante sus efectos. Además, la crisis climática ha vinculado el derecho ambiental con los derechos humanos, al impactar en la salud, la vivienda y la alimentación. Recientemente, tribunales internacionales como el Tribunal del Mar (2024), la Corte Interamericana (2025) y el Tribunal Internacional de Justicia (2025) han reafirmado los deberes estatales de mitigación, adaptación y cooperación. De hecho, la litigación climática se ha expandido: casos como *Urgenda* en los Países Bajos, *KlimaSeniorInnen* en Suiza en el que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos reconoció la responsabilidad estatal por inacción climática y el fallo del Tribunal Constitucional alemán han obligado a fortalecer compromisos y marcos legislativos. Estas decisiones judiciales han convertido la ciencia climática y las obligaciones internacionales en mandatos legales, impulsando la acción política y jurídica frente a la emergencia global.

La contaminación atmosférica, la acústica o el impacto de la extracción de minerales son una constante. Dada la escasa implicación de la sociedad en la preservación del ecosistema, ¿es preciso retomar la mirada del labrador en lugar de la del veraneante para mirar el cielo?

→ Sí, es preciso retomar la mirada del labrador para mirar el cielo. La contaminación atmosférica, el ruido urbano y la explotación de recursos muestran nuestra desconexión con la naturaleza. Durante demasiado tiempo hemos mirado el entorno como veraneantes: de forma

Texto: Javier López

En el desigual combate que en las nuevas Termópilas, la naturaleza, libran el derecho ambiental y la degradación del ecosistema la Universitat Rovira i Virgili sirve al primero con armas científicas munitionadas en los 22 cuadernos publicados hasta ahora por su editorial. Dos de sus coordinadores, Susana Borrás y Antoni Pigrau, proponen recuperar la mirada del labrador para que la sociedad entienda que el cuidado del hábitat es también cosa suya.

pasajera y centrada en el disfrute inmediato. Recuperar la mirada del labrador implica reconocer que somos parte de la naturaleza y dependemos de sus equilibrios. El labrador cuida la tierra porque de ella provienen su alimento, su agua y su futuro. Necesitamos reaprender el valor del cuidado como principio ético y ecológico: proteger el aire, los suelos y los ecosistemas que sostienen la vida. Somos ecodependientes, porque nuestra supervivencia depende de la salud del planeta, e interdependientes, porque solo mediante la cooperación podremos afrontar los retos ambientales. Retomar la mirada del labrador significa reconectarnos con la tierra y entender que cuidarla es cuidarnos a nosotros mismos.

La concienciación ambiental, ¿nace o se hace? ¿De qué manera contribuye a formarla la URV?

→ La concienciación ambiental no nace, se hace. Es una construcción que surge de la educación, la experiencia y la reflexión sobre nuestra relación con la naturaleza. Aprendemos a cuidarla al comprender que dependemos de ella y que nuestras acciones impactan el equilibrio del planeta. En este proceso, la Universitat Rovira i Virgili (URV) desempeña un papel clave mediante la docencia, la investigación y la implicación social, promoviendo una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Destaca el Máster Universitario en Derecho Ambiental, único en España por su duración de dos años, que forma profesionales capaces de afrontar los retos jurídicos del cambio climático y la justicia ambiental. Dentro del máster, la

Clínica Jurídica Ambiental ofrece una experiencia transformadora: los estudiantes aplican sus conocimientos en casos reales, protegiendo el entorno y proponiendo soluciones sostenibles. Así, la URV fomenta una conciencia ambiental basada en formación, compromiso y acción, formando no solo juristas, sino ciudadanos responsables al servicio del bien común y del planeta.

Las catástrofes naturales se combaten con respuestas urgentes, ¿es hora de planificar a largo plazo?

→ Si, es hora de planificar a largo plazo. Las catástrofes naturales, cada vez más frecuentes, muestran que las respuestas urgentes no bastan: reaccionar tarde es apagar incendios en lugar de prevenirlos. La gestión reactiva debe transformarse en una planificación preventiva y solidaria que aborde las causas de la crisis climática. Debemos anticiparnos fortaleciendo la gestión del territorio, adaptando infraestructuras, protegiendo ecosistemas y reduciendo emisiones. Planificar a largo plazo es invertir en prevención, resiliencia y justicia ambiental.

Esta planificación ha de ser social y participativa, incorporando la equidad y la cooperación, ya que las comunidades vulnerables sufren más los impactos. El Acuerdo de París y las recientes opiniones del Tribunal Internacional de Justicia y del Tribunal del Mar confirman que los Estados tienen deberes jurídicos de prevención y protección frente a los riesgos climáticos.

Así, la planificación a largo plazo es una obligación legal y ética, basada en el principio de precaución y de equidad intergeneracional. Construir un derecho ambiental preventivo es cuidar el planeta hoy para proteger la vida mañana.

¿Qué medidas plantea su departamento para frenar el deterioro de entornos amenazados?

→ Nuestro Departamento de Derecho Público impulsa medidas para frenar el deterioro ambiental mediante docencia, investigación y acción social orientadas a la sostenibilidad. En formación, destaca el Máster Universitario en Derecho Ambiental, que prepara profesionales comprometidos con la justicia am-

biental y la equidad intergeneracional, y la optativa en Sostenibilidad y Cambio Climático, que fomenta una mirada interdisciplinaria y responsable.

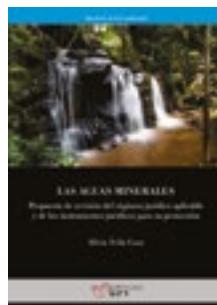
En investigación, el Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT) es un referente nacional e internacional: promueve proyectos, asesora a administraciones y ONG, y organiza congresos de relevancia sobre derecho ambiental y justicia climática. El departamento también participa en el grupo de investigación Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad, centrado en gobernanza, cambio climático, transición ecológica y economía circular. Asimismo, colabora con el Instituto IU-RESCAT, que integra distintas disciplinas para diseñar soluciones jurídicas, científicas y sociales frente al cambio climático. A través de estas iniciativas, la URV promueve una cultura de prevención, cooperación y sostenibilidad, entendiendo que proteger los entornos amenazados requiere una transformación ética, educativa y jurídica al servicio del planeta y de la justicia social



La regulación de las aguas minerales

Alicia Ávila Goas.
16 € (116 p) ISBN 978
84 1356 237 5

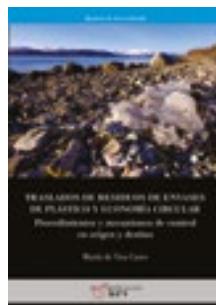
La denominación agua mineral hace referencia a un estándar de calidad que indica aptitud para determinados usos y que diferencia dicha agua del resto de aguas comunes. Esto se debe a la procedencia subterránea de las aguas minerales. Este libro constituye una propuesta de revisión del régimen jurídico aplicable y de los instrumentos jurídicos para su protección



La contaminación acústica marina como delito ambiental

Lucía Di Giura. 16 €
(108 p) ISBN 978
841365157 6

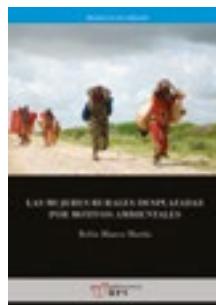
El presente libro nace con el objetivo de plantearnos si es posible recurrir al derecho penal como herramienta de protección ambiental para actuar frente a la contaminación provocada por el ruido submarino de origen antropogénico, planteando la posibilidad de encuadrar la contaminación acústica marina dentro de los delitos ambientales.



Trasvase de residuos de envases de plástico y economía circular

Mariá de Visa Cases.
16 € (104 p) ISBN
978 841365173 6

Este libro tiene por objeto el estudio de los traslados de residuos de envases de plástico en el marco de la economía circular y en el contexto globalizado actual, muy marcado por la crisis ambiental que enfrenta la humanidad como uno de sus grandes retos, desde la doble perspectiva del Derecho internacional (y regional de la UE) y nacional de España.



Las mujeres rurales desplazadas por motivos ambientales

Belén Blanco Martín.
16 € (128 p) ISBN
978 848424951 1

Este libro analiza las consecuencias de los movimientos migratorios ocasionados por la degradación ambiental desde la perspectiva de género. Su objeto es demostrar que las migraciones producen consecuencias diferentes en virtud del género de la persona que se desplaza.



El régimen jurídico de los incendios forestales

Marta Aguilera
Sánchez. 18 € (208 p)
ISBN 978 848424343 4

Los incendios forestales constituyen un fenómeno recurrente en nuestro territorio, especialmente durante la época estival, cuando las condiciones climáticas favorecen su proliferación. Los graves efectos ambientales de estos incendios y el elevado número de siniestros estivales. Este libro tiene por objeto analizar el régimen jurídico aplicable a los incendios forestales en el Estado español, con especial atención a Cataluña.

BIBLIOTECA IMPRESCINDIBLE